

LA ESPERANZA.

(SEGUNDA EPOCA.)

PERIODICO DEL PUERTO DE TAMPICO DE TAMAULIPAS.

[TOMO II.]

ABRIL, JUEVES 30 DE 1846.

[NUMERO 95.]

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Division del Norte.—General en jefe.—Núm. 1.—Exmo. Sr.—La nota de V. E. fecha 4 del presente, que he recibido por extraordinario, me impone con la mas pura satisfaccion, de que el E. Sr. presidente interino ha tenido á bien nombrarme general en jefe de la division del Norte.

Mi corazon entusiasmado padecia fuertemente, porque me hallaba en la inaccion. La idea de que podia promover la guerra contribuyese á mi revolucionaria mi espontanea presentacion en mi propia mas humilde capacidad, me retena siempre y prolongaba mi padecer.

Una vez en la guerra V. E. solo me quedaba la vida para mi accion, y sinceramente elevada mi moral al supremo gobierno, por haberme dado un muestra de tal confianza, contrandome libre de retener, por el gusto á mis ardientes deseos de merecerme en defensa de los mas sagrados intereses de mi amada patria.

Revolvia mi satisfaccion la circunstancia de que mi nombramiento haya sido obra de la confianza del Exmo. Sr. presidente, de la espontanea solicitud del ejercito y de la insinuacion de muchos de mis conciudadanos.

Tales circunstancias me obligan sobremedura, y me hacen dirigir fervientemente al Omnipotente, para que me conceda el merito para corresponder, como merece, á tan distinguida y por mil títulos honrosa confianza.

Aseguro V. E. al Exmo. Sr. presidente, mis puras intenciones de que tengo dadas suficientes pruebas, y contando con que el supremo gobierno no me abandona, y puesta en mi mano todo el campo los recursos de hombres, dinero y municiones precisos de que trata en diversas notas.

Me he dado á reconocer con el carácter que se me confiere en la division del Norte, y me pongo en marcha inmediatamente al teatro de la guerra, desde donde daré á V. E. parte de todo lo que ocurra.

Servase V. E. dar cuenta con esta nota al Exmo. Sr. presidente interino, y asegurarle que todos mis sentidos, todo mi empeño y cuanto puedo, lo voy á poner en accion para corresponder, si me es dado, á tan ilimitada honra.

Tengo demostrada á V. E. mi mas antigua y decidida amistad, mas de nue-

vo se la aseguro con las mas distinguidas muestras de mi aprecio y alta consideracion.

Dios y libertad. Cuartel general en Tampico, Abril 12 de 1846.—Mariano Arista.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Secretaría del Gobierno departamental de Veracruz.—Presenté al conocimiento del E. Sr. Gobernador la comunicacion de V. E. núm. 47 de 2 del actual en que participa las exacciones que han tenido lugar en esa cabecera provocadas por los indios de ella, los cuales han desobedecido á la autoridad de la misma e impuesto S. E. de parte particular, por ellos, un impuesto que ha causado una Prefectura para perseguir y castigar á los delinquentes que en ella se cometen, en un testimonio según tengo en conocimiento, que oltre la propia Prefectura con la que se comete el delito, por el momento, el castigo á que se han debido acudir por el malhechora y la turbacion que causaron en la tranquilidad pública, esperando el Gobierno el aviso que ofrece V. sobre las providencias y resultados que se adopten.

Reparto á V. las seguridades de mi aprecio.—Dios y Libertad. Jalapa, Abril 13 de 1846.—J. J. Diaz.—Su Prefecto del Distrito de Tampico.

Es copia.—Prefectura del Distrito de Tampico de Veracruz. Ozuama, Abril 27 de 1846.

Lucas Valdes.—Secretario.

Secretaría del Gobierno departamental de Veracruz.

Se ha impuesto el E. S. Gobernador del interior que produjo V. S. en su nota núm. 8 con motivo de la representacion que dirijieron al Supremo Gobierno el Juez de Paz y demas vecinos del pueblo de Tamalin quejándose de que los hacendados propietarios de ese Distrito no habian cumplido con presentar sus títulos según se previno por órdenes anteriores, y en contestacion me mandó diga á V. S. que con arreglo al informe espresado haga saber al Juez y vecinos de Tamalin qué suscribieron la representacion, que ya los dueños de las haciendas cumplieron con lo dispuesto presentando sus respectivos títulos del modo que esa prefectura relaciona con el oficio espresado, que por consecuencia deben guardar silencio so-

bre este punto, y continuar pagando religiosamente sus rentas, y que el que de sobedeciere las órdenes de V. S. será castigado con multas, servicio de obras públicas ó arresto segun la facultad que concede el soberano decreto de 20 de Marzo de 837 en su artículo 61, recomendando S. E. eficazmente á V. S. emplee en este punto todo su celo y actividad hasta tranquilizar los ánimos y reducirlos á obrar en justicia, dando cuenta con el resultado.

Dios y Libertad. Jalapa Abril 11 de 1846.—José J. Diaz.—Sr. Prefecto del Distrito de Tampico.

Es copia.—Prefectura del Distrito de Tampico de Veracruz. Ozuama, Abril 25 de 1846.

Lucas Valdes.—Secretario.

El general en jefe de las tropas de los departamentos de Oriente á sus habitantes.

MEXICANOS: Un ultraje al honor nacional me coloca á la cabeza del ejército destinado á la defensa de la independencia contra la usurpacion, y para no permitir la insidiosa perfidia del departamento de Tejas, que se agitando de nuestra unidad política, tiene ávidamente el despojo de nuestro territorio, para confundir nuestra independencia, hacémosla perder y recibir un borron de oprobio en la historia.

Desde el año de 1821, honrándonos la desgracia de haber ocurrido mas á las personas que á las cosas, y probamos el amargo desengaño, de que hasta ahora no nos podemos constituir. La ambicion mil veces chequeada, no se alienta sino con nuestra credulidad y credulidad, y la fuerza militar, ese poder que solamente sirve para sostener la ley, y defender el honor de la patria, se le hace el instrumento particular del interes privado, de intereses rastro y villano, que una multitud ha hecho germinar entre el pecos de nuestros hermanos que negociaban con el trastorno público y con la revolucion.

Estos incautos son pocos, repito, pero obran como si fuesen agentes del enemigo exterior, pues enmascarándose con doctrinas seductoras, subvertiendo el orden, siembran la desconfianza, incitan y desafian la moderacion de los pueblos, apropiándose y queriéndose hacer los reguladores de la opinion pública, menoscabando el nombre mexicano que ninguna consideracion les merece, ni que

mas les ha debido sacrificio alguno.

Sería horrible crimen á los ojos del mundo, que en circunstancias como las presentes, buscásemos bandera que seguir, ó persona que escoger para que nos dirigiera al combate y defendiera nuestros derechos; cualquiera mexicano puede hacerlo, el primer puesto del peligro le sería disputado por sus conciudadanos bajo el pendon de la independencia: á todos alentaria una sed de gloria que satisfacer en honor de la patria; y preciso es que este sea el momento de nuestra union para ensenar rearnos sobre la animosidad de las facciones y para merecer la consideracion del extranjero.

El nos acecha, y es debido que obremos con precaucion y prudencia, no sea que se aproveche de esos momentos de conflicto en que muchas veces han puesto á la nacion nuestras locuras: esos pronunciamientos sucesivos ninguna mejora nos han acarreado, bien pocas son las personas que se aprovechan, á la vez que son generales los males que causan, se sacrifica la vida del infeliz soldado, se dilapida el erario publico y la república empobrece y se debilita.

Recordemos el periodo de nuestros padecimientos, que no sea infructuosa la sangre derramada por los patriarcas de la independencia, ni esas preciosas vidas inmoladas especialmente en Coscomatepec, Puente Nacional, Alvarado y tantos otros puntos de este departamento, donde me toco en suerte haber acandillado el año de 1812 á esos valientes, y adonde me encuentro ahora para mostrarles esa hermosa campaña con igual motivo, quiero decir, por conquistar esa causa santa que hoy estamos obligados á conservar y defender.

SOLDADOS: me resta una palabra para vosotros, la disciplina, el valor y la lealtad harán brillar en vuestras manos con honor las armas de la nacion, estas circunstancias os apartan de que jamas seas el instrumento ciego de los partidos, el rango que ocupais es bastante superior á la esfera baja y asquerosa de la revolucion; por ultimo, vuestra divisa será siempre sostener las autoridades y defender la independencia é integridad del territorio de la república. Este es el camino de la gloria, creed á vuestro antiguo general.

Nicolas Bravo.

Veracruz Abril 16 de 1846.

INTERIOR.

México, Abril 20 de 1846.

**EL SR. GENERAL ARISTA,
Y EL SR. LIC. D. CARLOS MARIA
BUSTAMANTE.**

Hemos insertado ayer un remitido de este último señor, y no podemos dejar pasar inapercibida una indicacion que se ha permitido acerca de la reposicion del general Arista en el mando del ejército del Norte. Su larga experiencia en la campaña, sus excelentes conocimientos militares, su valor y su prestigio entre los soldados, son ya dotes que deben llamar en el caso fuertemente la atencion. Muchas representaciones de aquel ejército han sido elevadas al gobierno

pidiendo la mencionada reposicion, y sin pretender nosotros agraviar al Sr. Ampudia, es evidente que no le favorecen tantas circunstancias generales y locales, para esplicarnos así, como el general Arista. Respecto de la injuriosa especie repetida hoy por el Sr. Bustamante que sospecha en ese general connivencia con los tejanos, nos parece enteramente improbable, si hemos de atender sus antecedentes, y á lo victoriosamente que ha desvanecido ya este cargo el gefe ofendido, con pruebas presentadas en su propia conducta. Aun la circunstancia muy digna de atencion de las propiedades que en aquella frontera posee el Sr. Arista, es una garantia mas del empeño que tomará en la defensa nacional, y sería necesario privarlo de su buen sentido y de su experiencia para suponerlo capaz de confiar-se al cometer una infame traicion que lo perderia, en la fé pública de nuestros vecinos.

No seguiremos al Sr. Bustamante en sus investigaciones sobre lo pasado. El cesámen de la conducta de casi todos nuestros grandes hombres, y aun de algunos de los que hoy figuran, es para taparse los oidos. Muy difícil es abstraer los cargos del patriotismo de los de la maledicencia; pero sin embargo, Juan desconsolado no queda cualquier hombre de bien el recorrer ese campo. Limitémonos, pues, á reprobar y estorbar, si fuere posible, las aberraciones escandalosas, y oigamos antes que todo la voz de la necesidad que no admite esas discusiones difíciles de regularizar, sino que exige argüentemente para que se ponga al desquite de los hechos que poseemos.

[Del Republicano.]

EXTERIOR.

París 12 de Enero de 1846.

— El sermo, señor infante don Enrique ha pasado á los principales periódicos de Madrid la siguiente manifestacion:

Cuando mi nombre vuelve á ser objeto de las indicaciones de la imprenta, cuando se señala en publico mi persona como digna del mas alto honor que caberme pudiera, y de la dicha para mi corazon mas cumplida, temeria incurrir en la nota de ingrato si guardase por mas tiempo silencio sobre los sentimientos que me animan por la facilidad, la gloria y la independencia de la nacion española.

Educado en la escuela de la desgracia y en medio de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los principes no deben tener predileccion por ningun partido, ni menos adoptar sus intereses y resentimientos. Los que olvidan esta máxima, causan á la nacion muy graves daños, se los hacen á sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y se exponen á perder su prestigio y su dignidad. Obedeciendo á esta conviccion, arraigada en mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lagrimas sinceras sobre la trágica suerte de cuantos españoles ilustres se habian hecho celebres por sus servicios al Trono constitucional; porque los únicos que he aprendido á conocer como enemigos son aquellos fanáticos que despues de haber defendido la causa de la usurpacion y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus odios ni abandonan sus intentos fratricidas.

Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español por salvar la causa de Isabel

II. y de las instituciones, la afirman contra las tentativas del oscurantismo y las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Carlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nacion magnánima, consienten ningun género de retroceso en la carrera de nuestra regeneracion.

Sea cual fuere la eleccion de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia estará completamente identificado con la gran causa de la libertad y de la independencia española, que abracé con un entusiasmo sin límites desde mis primeros años por conviccion, por simpatias, por el ejemplo de mi familia, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

Desnudo de ambicion, solo deseo la felicidad de mi patria, y donde quiera que la Providencia me destine á servir, conservaré siempre en mi corazon como un recuerdo preciso las muestras de simpatias y aprecio con que me he visto favorecido. — ENRIQUE MARIA DE BORBON. — Madrid 31 de Diciembre de 1845.

— Personas bien informadas nos han asegurado que el infante D. Francisco de Asis, y su hermano D. Enrique han recibido órdenes ejecutivas para trasladarse, el uno al lugar en que se halla de guarnicion su regimiento, y el segundo al Ferrol.

Tambien es cierto que el señor Alenza, secretario del infante D. Enrique, ha sido desterrado á Cadix.

Lo es igualmente que, privado de los servicios de aquel sujeto, quiso el infante reemplazarlo, y al efecto presentó una lista de tres personas al gobierno para que este eligiese uno de entre ellos. El ministro se ha negado á la eleccion, contestando al príncipe que siga en viaje sin secretario al Ferrol, desde donde muy probablemente pasará á Ultramar, conduciendo pliegos del gobierno.

París 17 de Enero de 1846.

Los diarios de Argel que acaban de llegar alcanzan hasta al 10 de Enero, y no contienen noticia alguna interesante, pues todo lo que dicen se reduce á que las recientes operaciones del mariscal duque de Isly no han producido ningun resultado.

La situacion es siempre la misma, y no parece que se le haya causado ningun desalabro á Abd-el-Kader, y si se exceptúa al coronel Saint Arnaud, que tiene en respeto á Bou-Maza, casi todos los generales y oficiales superiores están ocupados en perseguir, hostigar y observar al emir. El mariscal Bugeaud le busca en Ouarensenis, y quiere arrojarse en el Sudeste; el general Jusuf está apostado en Tiarct, con la mision de no dejarle descansar un momento; M. de Lamoriciere debe igualmente caer sobre Tiarct; el general Bodean y los coroneles Fynard y Pelissier tienen otras facciones que la de proteger sobre el Cheliff, en las cercanias de Milianah y en la subdivision de Mostaganem, á las tribus sometidas ó amigas, contra las tentativas de un adversario batido el 25 de Diciembre, á quien se halla el día siguiente mas pujante que antes, y cuya presencia se teme en todos los puntos.

En la provincia de Constantina sigue reinando una perfecta tranquilidad.

Idem 28 de Idem.

— Leemos en el *Tiempo*. Los diputados de la mayoría del Congreso, comprendiendo en su lealtad y patriotismo los peligros que puede acarrear al Trono y á las instituciones el casamiento de S. M. con el conde de Trapani, han estendido una manifestacion contraria á este enlace, que cuenta ya un número considerable de firmas. Entre estas firmas se cuentan la del gefe político de Madrid y varios otros empleados del gobierno.

Los términos en que está concebida es

ta manifestacion, son poco mas ó menos los siguientes:

"Intimamente convencidos los diputados que suscriben de que el enlace de S. M. con S. A. R. el conde de Trápani seria funesto al país, á las instituciones y á la consolidacion de la monarquia, se comprometen á reunirse para nombrar una comision de su seno que pase á conferenciar con los ministros de S. M. y exigirles formal promesa de que no autorizen ni aconsejarán al enlace precitado."

Hemos sabido que lo anterior manifestacion ha sido ya suscrita por mas de cincuenta diputados hasta ahora. Tenemos la seguridad de que lo han hecho los siguientes: señores Arteta, Churrueta, Braño Muriello, Carramelino, Herrera, Moreno, Gonzalez Romero, Yañez Rivadeneira, Coira, Lopez Yaquez (D. Joaquin,) Lopez Yaquez (D. Ramon,) Uribe, Pardo Montenegro, Gallardo (D. Manuel,) Calderon Montes (D. Saturnino,) Calderon Montes (D. Fernando,) Gavantes, Alvarez [D. Fernando,] Cabanillas, Diaz Cid, Armero [D. Luis,] Concha [señor general,] Castilla, Del Rey (D. Hilarión,) Mota.

Ayer por la mañana, la manifestacion contra el casamiento de S. M. con el conde Trápani, de que habíamos á nuestros lectores, fué adquiriendo mayor número de firmas desde el momento en que empezaron á penetrar los diputados en el edificio del congreso. A primera hora llegaban estas firmas precisamente al número de cincuenta entre los miembros de la mayoría.

Es una cosa estraña, singular, admirable que el gobierno no se haya apresurado á hacer justicia, á las demostraciones de esa mayoría, á quien debe por otra parte tantas muestras de apoyo y deferencia. Pero es lo cierto sin embargo, que el ministerio apenas se enteró ayer en el congreso mismo de la formalidad y resolución con que la mayoría llevaba su pensamiento al efecto de no haber de suscribir de su disgusto, y celebró en el despacho del presidente de la cámara un consejo de ministros, á que asistieron todos los miembros del gobierno, como el señor Blay, que permaneció en el salon, haciendo frente á los debates.

Después de algun tiempo, este consejo, y á pocas conclusiones, los ministros pasaron al salon de conferencias, en donde creció entonces la animacion que desde un principio habian reinado entre un número inmenso de diputados, que abandonando el salon de las sesiones, conversaban en el de conferencias sobre el asunto especial del día. La opinion de los ministros, y especialmente la del general Narvaez, se dejó al punto conocer como contraria al pasado por los diputados de la mayoría. Las pruebas de ello son las siguientes: Habíase dicho que estos diputados querian celebrar ayer en el congreso mismo una reunion, para llevar á cabo de mútuo acuerdo, el pensamiento concebido, y desde que el consejo de ministros fué terminado, se anunció que el presidente no consentía en que se celebrase aquella reunion bajo pretexto que no era todo el congreso, sino una parte de él, la que pretendia celebrarla. En este concepto acordó tenerla en casa del director general de minas, y apocó uno de los ministros intimó á este funcionario que no facilitase su habitacion alegando que esta pertenecía al dominio del Estado. Pero las señales mas auténticas de la desaprobacion del gobierno no eran estas.

El presidente del consejo de ministros, el duque de Valencia, tomó una parte bastante acalorada en la conversacion jeneral, sosteniendo que no debía exigirse al gobierno la declaracion que trataban de demandarle los diputados firmantes de la mayoría.

Dijese tambien que el gobierno estaba dispuesto á destituir á los diputados empleados que estampasen su firma en aquel documento, y á disolver las Cortes en el caso de que la mayoría del congreso lo autorizase. En cuanto á la exactitud de estas dos noticias, debemos suspender nuestra creencia.

Hablóse tambien de hacer por reducir á los diputados de la mayoría que habian firmado la manifestacion que insertamos ayer, para que la redactasen de una manera equívoca, si es que no se avenian á retirarla. El objeto de esto era, darles tambien una contestacion equívoca, de suerte que el gobierno pudiese quedar en la misma libre posicion que antes.

Estos diputados no celebraron ayer la reunion que se propusieron, y parece que la celebrarán esta noche. A última hora ampliaremos estos pormenores, si tenemos materia para ello.

Ademas de los diputados que, segun indicamos ayer, habian firmado la manifestacion de la mayoría sobre la candidatura Trápani, lo habian hecho tambien los señores Blanco y Toja, Mendivil, Romero Giner, Ceta y Andrade, Alvaro, Manso, Cabestani, y Gutiérrez de los Rios.

Tambien tenemos que hacer dos rectificaciones. Por un error de imprenta pusimos á los señores don Fernando y don Saturnino Montes en vez de decir don Fernando y don Saturnino Calderon Collantes. La segunda es, que el señor don Luis Armero no habia firmado, como creímos. Siempre no obstante nos parece oportuno repetir que las firmas llegan próximamente á cincuenta entre los diputados de la mayoría. Hemos dicho una palabra sobre este asunto.

Sobre esta materia, hé aquí lo que dice el *Heraldo* sobre las acciones alarmantes é inciertas que los periódicos de la oposicion publican diariamente para tener en agitacion continua los ánimos, merece particular mención la que desde ayer anda de boca en boca y se lee en el *Universal* el *Times* etc. Habiendo nuestros colegas, bajo el epígrafe "Imparantísimo", han publicado un artículo diciendo que los diputados de la mayoría han estudiado una manifestacion, que alude al enlace de S. M. con un príncipe italiano y que en el documento suscrita por un considerable número de firmas, aparecen entre ellas las de algunas autoridades y altos empleados del gobierno.

Desde luego sospechábamos nosotros que (haciendo abstraccion de ser simpatías y ódios particulares) era imposible que los señores diputados de la mayoría prestasen su firma para autorizar un documento que, en último resultado, vendria á ser una coaccion formal, ejercida estemporánea é injustamente en la voluntad de nuestra inocente soberana, y mucho mas cuando S. M. no ha significado aun su eleccion, ni en las leyes fundamentales está consignada mas que una esclusion. Por eso hemos averiguado la verdad de los hechos, y los informes indudables que recibimos, nos autorizan á decir para desengaño de los ilusos:

1.º Que en efecto se ha escrito una manifestacion en el sentido indicado al principio; pero no por los amigos, sino por los adversarios del ministro.

2.º Que se ha intentado sacar por sorpresa la firma de varios señores diputados de la mayoría [y aun algunos dicen que se han dejado sorprender,] diciéndoles que era proyecto convenido con el gobierno, lo cual es completamente falso.

3.º Que la manifestacion no solo carece de esa multitud de firmas respetables de autoridades y altos empleados, sino que muchos de los señores que se ha supuesto eran firmantes, lo han desmentido ya particularmente, con la mayor energia, y casi todos, se dice, que lo desmentirán por medio de la prensa.

4.º En fin, que todas las alharacas de la manifestacion quedan reducidas á un pobre ardid de partido, proyectado con objeto de dividir mas de lo que por desgra-

cia está ya el partido conservador. La nacion y la historia juzgarán á los que por semejantes medios añaden conflictos á la situacion, y á los que, sin saberlo, sin sospecharlo siquiera, abren la senda á los traidores y á la revolucion. ¡Estarán ciegos esos hombres para no conocer que se hallan ya virtualmente coligados con un partido estraño, con sus naturales é irrecconciliables enemigos!

Otra de las noticias que con mas empeño se han hecho circular hoy, es la de estar desafiados uno de los señores ministros y un rico capitalista, diputado de la oposicion. Nosotros podemos asegurar que esta noticia carece absolutamente de todo fundamento: tendrá probablemente el mismo origen y objeto que las que todos los dias vemos desmentidas."

Paris, Enero 13 de 1846.

MARINA MILITAR.—Con el título: *Informacion sobre la situacion de la marina francesa*, el ministro de la Marina M. de Maclean ha depositado en la Cámara, en la última sesion publica, un volumen en 8.º que puede ser considerado como una estadística ó una balanza completa.

Segun este documento, en 1.º de enero de 1846 poseía la Francia 263 buques de vela, compuestos como sigue: 46 navios de diferentes órdenes, 23 de estos en la mar y los otros 23 en los astilleros; 38 corbetas, de las cuales 35 en la mar y 3 en los astilleros; 47 bergantines en la mar, 52 buques ligeros en la mar; 36 de transporte en la mar; 74 vapores, compuestos de: 9 fragatas, una de las cuales de una fuerza de 640 caballos, en construcción, 2 de 510 caballos, en la mar; 5 de 460 caballos, de las cuales 3 en la mar y 2 en construcción, 1 de 400 caballos, en construcción; 17 corbetas, de las cuales 5 de 300 caballos, 1 de ellas en la mar y 4 en construcción, 12 de 250 caballos, de las cuales 9 en la mar y 3 en construcción. Ademas, se están construyendo 27 buques de vela, á saber: 3 navios de primer orden, 11 de segundo y 9 de tercero, 6 fragatas de primer orden, 9 de segundo y 2 de tercero; 3 corbetas.

Se están construyendo igualmente 10 buques de vapor, á saber: 1 de 640 caballos, 2 de una fuerza de 450, 1 de 400; 4 de 320, 3 de 220 y 9 de 160 y menos.

En cuanto á los adelantos de los trabajos, segun los estados, habrá probablemente en 1.º de enero de 1847, 396724 de navios y 34724 de fragata.

El crédito de 93 millones tiene por objeto el subvenir á este nuevo estado de cosas. Respecto de la situacion actual de la marina militar, hé aquí en que terminos se expresa el ministro de la Marina:

No vacilo en declarar, dice, que la situacion actual está lejos de deber alarmar el país sobre las fuerzas navales que posee. Los buques se han conservado con un cuidado constante; una imponente reserva solo aguarda en los astilleros los trabajos de complemento, y de algunos años áca se han aumentado nuestros buques con otros 70 vapores. Echando una ojeada sobre el conjunto del establecimiento marítimo, se comprenderá que estamos lejos, así por el progreso como por el tiempo, de esa época en que el departamento de la marina se esforzaba, por la primera vez desde la paz, en realizar las concepciones de un hábil ministro. Sin embargo, con los recursos legados por ese establecimiento insuficientemente dotado, la armada ha consumado los hechos de armas de Navarino y de Argel, del Tajo y de San Juan de Ulloa, de Tanger y Mogador.

[Correo de Ultramar]

